

DECRETO ALCALDICIO N° **002085**  
LITUECHE, 18 OCT 2019 .-

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION "SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS ESCUELA C.R.S.H."

DE: 0760.-  
18/10/2019

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 131 de fecha 04 de Septiembre de 2019, del Director de la Escuela C.R.S.H., solicitando el Traslado de Alumnos.
- Los proyectos de salidas pedagógicas programados por los cursos.
- Que lo solicitado está considerado en el PME.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 12/09/2019.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 393.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09/05/2018 que autoriza la firma por orden del señor alcalde a la administradora municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.399 de fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la Contratación de "Servicio de Traslado de alumnos para salidas Pedagógicas Escuela C.R.S.H., Comuna de Litueche".
- 2.- **Apruébanse** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de "Servicio de Traslado de alumnos para salidas Pedagógicas Escuela C.R.S.H., Comuna de Litueche".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Sr. Jefe Departamento de Educación.
  - Sr. DIDECO.
  - Sr. Coordinador Actividades Extraescolares.
- 4.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal  
RAE/CSM/ACR/RPV/RCD/yov



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

## **BASES ADMINISTRATIVAS** **TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS ESCUELA C.R.S.H.,** **COMUNA DE LITUECHE**

### 1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Servicio de Traslado de alumnos para salidas pedagógicas Escuela C.R.S.H., Comuna de Litueche".
Descripción	Contratar Servicio de Traslado de Alumnos para salidas pedagógicas Escuela C.R.S.H., quienes visitarán diferentes lugares.
Tipo de Licitación	Licitación Pública
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

### 2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larrain s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

### 3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Inicio de Preguntas	Desde el día de la publicación
Fecha de Término de Preguntas	48 horas desde la publicación
Fecha de Publicación de Respuestas	24 horas desde el término de preguntas
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	5 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Cinco minutos posterior al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Dos días hábiles siguientes a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Dos días hábiles desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Público.

### 4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

	Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.
--	---

## 5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

<b>5.1.- Presentar Ofertas por Sistema</b>	Obligatorio
<b>Anexos Administrativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li> <li>- Anexo N° 2 "Carta de Aceptación de Bases" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li> <li>- "Aclaraciones, si es que existiesen" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li> </ul>
<b>Oferta Económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo N° 3 "Oferta Económica" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li> </ul>
<b>Anexos Técnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo N° 4 "Oferta Técnica" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li> </ul>
5.2.- Los anexos deberán presentarse debidamente suscrito y firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).	
5.3.- La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectivo documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada. Si este no subsana según lo solicitado en Solicitud de aclaraciones y antecedentes, siempre que la aclaración de la oferta de cumplimiento a lo estipulado en el art. 8.3 de las presentes bases.	

## 6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

<b>Persona Natural</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Persona Jurídica</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Observaciones</b>	El adjudicatario deberá obligatoriamente encontrarse inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, en caso de encontrarse inhábil se le otorgará un plazo de 02 días hábiles para que regularice la situación, de lo contrario no podrá ser contratado.

## 7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

<b>Antecedentes Generales</b>	Contratar Servicio de Traslado de alumnos para salidas pedagógicas Escuela C.R.S.H. Comuna de Litueche", quienes visitarán diferentes lugares.							
<b>Presupuesto Referencial</b>	\$ 4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos).-							
<b>Detalle de los Servicios</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>DESTINO</b>	<b>HORA SALIDA</b>	<b>HORA LLEGADA</b>	<b>CANTIDAD ALUMNOS</b>	<b>CANT. ENC. DE DELEGACIONES</b>	<b>ITINERARIO DE DELEGACIÓN</b>
	20 de nov. 2019	Pre Kinder y Kinder B	Visita Pedagógica "Los Animaleros de la Polcura"	08:30	16:00	27	4	Visita Pedagógica "Los Animaleros de la Polcura" Comuna de Navidad



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

13 de nov. 2019	Alumnos/as pertenecientes al programa PIE del primer ciclo E.G.B.	Parque Zoológico Metropolitano, Santiago	08:00	17:00	42	3	-Viaje a Parque Zoológico, Cerro San Cristóbal. Santiago. - Visitas partes del parque: zoológico, sector Tupahue. -Colación compartida (picnic). -Práctica de deportes: caminata. -Retorno a Litueche.
20 de nov. 2019	Alumnos/as pertenecientes al programa PIE del segundo ciclo E.G.B.	Parque Tricao	08:00	17:00	39	6	-Viaje a Parque Tricao, Rocas Santo Domingo. - Visitas partes del parque: Aviario, Humedal Giverny, Plaza de la Virgen. -Práctica de deportes: trekking, paseo en balsa. -Retorno a Litueche.
07 de nov. 2019	Primero Básico B	Visita Pedagógica "Granja Educativa Los Animaleros de la Polcura"	08:00	17:00	27	3	Granja Educativa Los Animaleros de la Polcura, Comuna de Navidad Sexta Región. 08:00 Salida desde el colegio. 10:00 Llegada a la Granja Educativa. 10:30 Recorrido por la Granja. 16:00 Salida desde la Granja. 17:00 Hora de llegada al colegio.
13 de nov. de 2019	Primero Básico A	Visita Pedagógica "Granja Educativa Los Animaleros de la Polcura"	08:30	17:00	25	3	Granja Educativa Los Animaleros de la Polcura, Comuna de Navidad Sexta Región.
07 de nov. 2019	Segundo Básico A	Kidzania	8:00	18:00	28	2	Kidzania, Kidzania, Av. Pdte. Riesco 5330, Las Condes, Región Metropolitana.
07 de nov. 2019	Segundo Básico B	Parque Tricao, Santo Domingo.	09:00	16:00	28	6	Parque Tricao, Rocas Santo Domingo.
14 de nov. 2019	Segundo Básico B	Parque Metropolitano, Santiago	10:00	19:00	28	6	Parque Metropolitano, Santiago
06 de nov. 2019	Tercero Básico A	Kidzania	7:00	18:00	27	3	Kidzania, Av. Pdte. Riesco 5330, Las Condes, Región Metropolitana
06 de nov. 2019	Tercero Básico B	Kidzania	7:00	18:00	27	3	Kidzania, Av. Pdte. Riesco 5330, Las Condes, Región Metropolitana
12 de nov. 2019	Cuarto Básico B	Museo Interactivo Mirador	08:00	18:00	24	2	Museo Interactivo Mirador, Av. Punta Arenas 6711, La Granja,



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

								Región Metropolitana
20 de nov. 2019	Cuarto Básico A	Parque en el Aire	8:00	17:00	24		2	Parque en el Aire, Lo Miranda, Doñihue, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
25 de nov. 2019	Quinto Básico B	Summit Tamplonine Park Tobalaba	7:30	19:00	35		2	Summit Tamplonine Park Tobalaba. Tobalaba 11855, Peñalolén, Peñalolén, Región Metropolitana
05 de nov. 2019	Quinto Básico A	Parque Tricao	08:00	17:00	36		2	-Viaje a Parque Tricao, Rocas Santo Domingo. - Visitas partes del parque: Aviario, Humedal Giverny, Plaza de la Virgen. -Colación compartida (picnic). -Práctica de deportes: trekking, paseo en balsa. -Retorno a Litueche.
12 de nov. 2019	Sexto Básico A	Museo Interactivo Mirador. Av. Punta Arenas 6711, La Granja, Región Metropolitana	08:00	19:00	33		2	08:00 = salida desde Escuela. 11:00 = Llegada a Museo MIM. 11:10 = Ingreso a Museo Interactivo Mirador 13:15 = Almuerzo en Parque Quinta Normal. 5 = Recorrido que Quinta Normal. 16:30 = Regreso a Litueche. 19:30 = Llegada a Litueche. Frontis Municipal.
27 de nov. 2019	Sexto Básico B	Parque en el Aire	08:00	18:00	32		2	Parque en el Aire, Lo Miranda, Doñihue, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
28 de nov. 2019	Octavo Básico B	Parque en el Aire	08:00	18:00	25		2	Parque en el Aire, Lo Miranda, Doñihue, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
19 de nov. 2019	Octavo Básico A	Museo Interactivo Mirador. Av. Punta Arenas 6711, La Granja, Región Metropolitana	08:00	18:30	28		3	08:00 = salida desde Escuela. 10:30 = Llegada a Museo MIM. 13:15 = Salida desde Museo. 13:45 = Almuerzo en Mall Plaza Oeste de Maipú. 16:00 = Regreso a Litueche. 18:30 = Llegada a Litueche. Frontis Municipal.



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

El DAEM podrá modificar fecha y horarios de salida o regresa, con previo aviso y justificación.

## 8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

<b>Comisión Evaluadora</b>	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.																								
<b>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</b>	<p><b>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" data-bbox="584 797 1291 934"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th> <th>PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oferta Técnica</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Oferta Económica</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="446 984 1356 1084"> <thead> <tr> <th colspan="2">Oferta Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Documentación</td> <td>45%</td> </tr> <tr> <td>Antigüedad</td> <td>55%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="576 1108 1291 1246"> <thead> <tr> <th>Documentación</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Revisión Técnica</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Permiso de Circulación</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table> <p>-Antigüedad: <math>X = \text{Año Antigüedad Mínima} * 55 / \text{Año Antigüedad Oferta X}</math></p> <table border="1" data-bbox="446 1333 1356 1407"> <thead> <tr> <th>Oferta Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio: <math>X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}</math></td> </tr> </tbody> </table>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Oferta Técnica	50%	Oferta Económica	50%	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	Oferta Técnica		Documentación	45%	Antigüedad	55%	Documentación	Puntaje	Revisión Técnica	15	SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)	15	Permiso de Circulación	15	Oferta Económica	Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION																								
Oferta Técnica	50%																								
Oferta Económica	50%																								
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>																								
Oferta Técnica																									
Documentación	45%																								
Antigüedad	55%																								
Documentación	Puntaje																								
Revisión Técnica	15																								
SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)	15																								
Permiso de Circulación	15																								
Oferta Económica																									
Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$																									
<b>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</b>	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad Licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 25 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>																								
<b>Adjudicación</b>	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p> <p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente</p>																								



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

<b>Resolución de Empates</b>	que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio OFERTA TECNICA. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el subcriterio DOCUMENTACIÓN.
<b>Notificación de la Adjudicación</b>	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Luego de notificada la adjudicación, se enviará orden de compra dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
<b>Re adjudicación</b>	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

#### 9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

<b>Contrato</b>	Con emisión y aceptación de Orden de Compra.
<b>Plazos y Condiciones de entrega del Servicio</b>	El adjudicatario deberá facturar posterior a cada salida, enviando informe con kilometraje y firma de persona responsable de la salida pedagógica.
<b>Multa</b>	En caso de que ocurriese un desperfecto técnico o mecánico del medio de transporte, el adjudicatario deberá reponerlo de forma inmediata sin perjudicar el itinerario de la delegación. De lo contrario se cobrará una multa de 1 UF por hora de atraso.
<b>Del Pago</b>	El Pago de los Servicios, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad.
<b>Pacto de Integridad</b>	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para</p>



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

	<p>asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes</p>
--	--



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

Litueche, Octubre de 2019.

